

27702 - Introducción a la economía

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27702 - Introducción a la economía

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza plantea la necesidad de materias “propedéuticas e instrumentales”. Mediante la asignatura Introducción a la Economía se pretende que alumnado de Derecho comprenda los fundamentos de la ciencia económica, valore su aplicación al ámbito jurídico y entienda el comportamiento de la economía real, tanto en el plano de los mercados individuales, como en el de todo el sistema económico, incluyendo la aplicación de las diversas políticas económicas. La asignatura también pretende que se pueda acceder con garantías a dos asignaturas optativas de cuarto curso (Técnicas Económicas para Juristas y Contabilidad para Juristas), previstas en el Grado en Derecho con un carácter transversal y una voluntad de mayor especialización en materia económica, así como a los contenidos económicos previstos en los estudios de postgrado.

Esta asignatura puede contribuir particularmente a los ODS: 4, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos y 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2. Resultados de aprendizaje

Exponer los orígenes, la evolución y los fundamentos de la ciencia económica, valorando especialmente la aplicación al ámbito jurídico de la teoría económica del comportamiento humano y del criterio de eficiencia. Ello implica saber identificar el tipo de problema económico que se desprende de una concepción formal de la Economía, cifrado en los conceptos de escasez y de elección.

Analizar el comportamiento de los agentes individuales, empresas y consumidores, en los diferentes tipos de mercado, desde la competencia perfecta, hasta el monopolio, pasando por las diversas formas intermedias, entendiendo sus efectos en términos de eficiencia.

Comprender los fines y los instrumentos de la política económica, lo que implica explicar la intervención del Estado en la economía mediante instituciones jurídicas, en términos de eficiencia, de equidad y de estabilidad macroeconómica.

Analizar y describir el funcionamiento agregado de la economía, valorando especialmente el caso español y el contexto internacional, particularmente el de la Unión Europea.

3. Programa de la asignatura

1. Objetivos y fundamentos de la ciencia económica.
2. Introducción a la Microeconomía y a la Macroeconomía.
3. Fundamentos del intervencionismo público. Presupuesto del Estado y política económica.
4. Introducción a la economía española. Enfoque estructural y sectorial.
5. Economía internacional. Organismos económicos internacionales. La Unión Europea y el euro.
6. Análisis económico del Derecho.

4. Actividades académicas

Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor, clase teórica.

Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios. Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate del alumnado. Parte de las actividades (resolución de problemas y trabajos) se realizarán en régimen de trabajo cooperativo.

Estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación.

5. Sistema de evaluación

SISTEMA MIXTO:

1. Evaluación de la participación activa mediante la realización de pruebas, trabajos y casos prácticos a lo largo del curso.

Los puntos básicos que constituyen el contenido de la asignatura serán sometidos a evaluación mediante ejercicios diversos que midan y expresen el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Dichas pruebas podrán adoptar formatos como los siguientes: preguntas de tipo test; preguntas cortas sobre conceptos específicos; desarrollo por escrito de cuestiones o epígrafes más extensos; realización de actividades de puzzle con evaluación individual por escrito; realización de trabajos y exposición de los mismos, sea acerca de la realidad económica, sea sobre los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura, tanto individualmente, como mediante trabajo cooperativo; ejercicios prácticos propios de la asignatura.

En aquellas pruebas donde se realicen exposiciones escritas o presentaciones públicas en el aula, además del contenido, la calificación se verá matizada por la capacidad de síntesis, la claridad, la precisión, la originalidad, el orden de la argumentación, el uso adecuado de las tecnologías y la capacidad de comunicación, así como, en su caso, la calidad del trabajo en equipo.

Conforme a las directrices generales del grado, el resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Dicho resultado se aplicará a todas las convocatorias del curso en vigor.

En todo caso, el alumnado que no haya alcanzado una media de 5 (aprobado) en esta parte de la calificación, de modo que no haya cumplido con los mínimos exigibles en la exposición, el análisis, la comprensión y la descripción de los objetivos propuestos, tendrá que incorporarse a la otra vía de evaluación, basada exclusivamente en la prueba global final.

2. Prueba final: mediante la combinación de test, preguntas de desarrollo y ejercicios, se evaluarán los resultados de aprendizaje. Se fomenta la relación de conocimientos teóricos con su valor práctico, en lugar de trazar una frontera a ultranza entre ambos campos. En concreto, para el alumnado que haya superado la participación activa, en tanto que ya han sido evaluadas capacidades como, entre otras, la argumentación y la exposición, la prueba consistirá en un test de, aproximadamente, veinticinco preguntas, representativo de los resultados de aprendizaje que se hayan desarrollado durante el curso. Durante la docencia, cada profesor habrá de hacer públicos los criterios más precisos de corrección del test.

La calificación del test se ponderará en un 70 % en la calificación definitiva, si bien el alumnado que no obtenga en esta parte de la asignatura una calificación mínima de 5 (aprobado) no superará la asignatura. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la participación activa.

SISTEMA SIMPLE:

Para estos supuestos en los que no es posible lo que denomina como una dedicación plena (con la posibilidad de justificar una inasistencia de un máximo de un 10%), la asignatura plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante un examen global que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente.

Dicho examen consistirá en la prueba de test aludida en el apartado anterior y en la realización adicional de un ejercicio escrito sobre el contenido de la materia, en el que se demuestre que se sabe analizar una cuestión desde la perspectiva de la ciencia económica, siguiendo la metodología y las técnicas trabajadas durante el curso, así como ofrecer una solución basada en argumentos económicos. En este sentido, además del dominio de la asignatura, se valorarán cuestiones como la elección de los contenidos más oportunos para afrontar el problema socioeconómico propuesto, la capacidad de síntesis, la claridad, la precisión, la originalidad, el orden de la argumentación y la capacidad de comunicación o de convicción respecto a las propuestas defendidas en el ejercicio.

La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas del test, en un 70%, y del mencionado ejercicio, en un 30%, si bien para aprobar es preciso alcanzar al menos un 5 sobre 10 en cada una de ambas partes.

A este sistema de evaluación se incorporará el alumnado que no haya cumplido con los mínimos (5, aprobado) en la participación activa del sistema mixto.